



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 15-2001

En Concepción, **Jueves 08 de noviembre** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

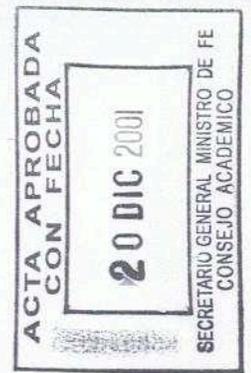
Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; don RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Ministro de Fe; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JOSE F. REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Dirección General del Campus Chillan.

Invitados : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; Sr. Marcelo San Martín C., Abogado Jefe Servicio Jurídico.

TABLA

1. **Actas.**
 - Sesión Ordinaria N° 12-2001 de 30.08.2001
 - Sesión Ordinaria N° 13-2001 de 24.09.2001
2. **Cuenta.**
3. **Nuevo Currículum para la Carrera de Medicina y Anexo de los Programas de Asignaturas.**
4. **Modificaciones al Reglamento Orgánico y Texto Refundido.**
5. **Varios.**



Se abre la sesión a las 09.35 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

Por unanimidad de los Sres. Decanos, se prestó aprobación a las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 12-2001 de 30.08.2001 y N° 13-2001 de 24.09.2001.

En forma previa a la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N° 13 intervino el Decano, don Joel Zambrano Valencia para indicar que en la página 7 se debe rectificar donde dice "Fuerza Aérea de Chile" debiendo decir Empresa Nacional Aeronáutica "ENAER".

A continuación hace uso de la palabra el Decano Carlos Calvo Monfil para señalar, que con relación a su intervención consignada en la pagina 14 solicita que se de lectura a la carta que enviaron Decanos al Sr. Rector con motivo de la publicación aparecida en el Diario El Sur y a que se refiere su intervención.

El Sr. Rector pide al Secretario General de lectura a la señalada Carta, lo que se cumplió y cuyo texto se reproduce a continuación:

F.N° 298/2001

Concepción, 04 de octubre de 2001.

Señor

Sergio Lavanchy Merino

Rector

Universidad de Concepción

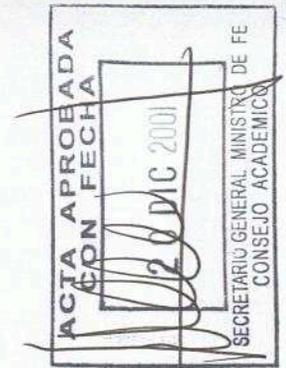
Presente

Estimado señor Rector :

La presente tiene por objeto manifestar a usted, nuestro más decidido rechazo a los términos expresados por el señor Tecnólogo Médico, Fernando Rocha Pavez, en su carta "Trasvasije universitario" publicada en el diario El Sur de fecha recién pasada.

Esta carta que alude a uno de los miembros del Consejo Académico, máximo organismo colegiado de la Universidad de Concepción, refleja una actitud dañina del señor Rocha hacia nuestra Institución.

Los Decanos firmantes no podemos aceptar que personas ajenas a la Universidad de Concepción, injustamente comprometan la ética y dañen la imagen de una de sus autoridades aduciendo que " manejando información estratégica, recursos y obteniendo facilidades para incursionar en nuevas áreas, traspasan esta información a otras instituciones ".



De igual modo al hacer referencia a la creación de nuevas carreras, se aluda a que esta autoridad " por defender intereses personales o corporativos entraba el desarrollo de planes estratégicos de nuestra Institución ".

En la esperanza una vez más, que situaciones como estas que dañan la imagen de nuestra Institución, no vuelvan a ocurrir, le saluda atentamente,

FIRMAN :

- Sr. Fernando Escobar M., Decano Facultad de Odontología.
- Sr. Juan Saavedra G., Decano Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.
- Sr. Joel Zambrano V., Decano Facultad de Ingeniería.
- Sr. Carlos Calvo M., Decano Facultad de Farmacia.
- Sr. Fernando Drake A., Decano Facultad de Cs. Forestales.
- Srta. Olga Mora M., Decano Facultad de Cs. Sociales.
- Sr. José Sánchez H., Decano Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas.
- Sr. Fernando Bórquez L., Decano Facultad de Agronomía.
- Sr. Franklin Carrasco V., Decano Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas.
- Sr. Sergio Carrasco D., Decano Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales.
- Sr. Rubén Pérez F., Decano Facultad de Medicina Veterinaria.
- Sr. Fernando Reyes A., Decano Facultad de Ingeniería Agrícola.
- Sr. Jorge Alegría A., Decano Facultad de Educación.
- Sr. Eduardo Núñez C., Decano Facultad de Humanidades y Arte.
- Sr. Sergio Quadri C., Decano Facultad de Cs. Químicas.
- Sr. Sergio Mancinelli P., Decano Facultad de Cs. Biológicas.
- Sr. Alejandro Santa María S., Director General Campus Chillan.

Luego de leída la nota el Sr. Rector ofrece la palabra interviniendo los Sres. Decanos que se indican con los comentarios que en síntesis se expresan.

El Decano Sr. Escobar expresa , que se alegra de la reacción de los Decanos y señala que suscribió la nota, dado que la Universidad debe actuar con mucha fuerza frente a elementos que crean la sospecha en su organización. Indica que esto se debe evitar al interior de la Universidad y que con mayor razón debe rechazarse a personas o a elementos ajenos.

El Decano Sr. Zambrano señala, que suscribió la nota, dado que ya en el pasado personas que trabajaron en la Universidad causaron daño y esta carta que es de una persona, que no es funcionario de esta Casa de Estudios sino que está contratado para un trabajo específico, ha hecho estos tremendos juicios frente a una autoridad universitaria como lo es un Decano. Agrega que esto provoca daño a la Universidad.



El Decano Sr. Bórquez indica que se adhiere a lo ya señalado, precisando que se da un mal espectáculo ante la opinión pública tanto nacional como local, y señala que debe haber algún mecanismo que frene estos hechos.

El Decano Sr. Enríquez señala que entregó privadamente al Dr. Calvo, a la salida de la reunión del 24 de septiembre, indicaciones en el sentido que si han existido dificultades entre las Facultades, ellas se resolverán. Agrega que la autoría de la carta no tiene ninguna relación con el Decano de la Facultad de Medicina.

El Decano Sr. Sánchez, expresa que participa en el tema de fondo de la carta, que se dirigiera al Sr. Rector, preocupándole la situación actual. Agrega que el Sr. Rocha sigue siendo la persona que coordina la creación de la carrera de Tecnología Médica, y es con él, con quien las Facultades deben relacionarse, lo que a su juicio es complicado, porque por un lado no es funcionario de la Universidad y por otra los Decanos han repudiado su actitud.

El Decano Sr. Carrasco, don Sergio, hace presente que no le cabe duda que tal como lo ha expresado el Decano de Medicina, dicha autoridad no tuvo vinculación con la carta, pero agrega que el contenido de esta nota y lo ocurrido tendrá que ser sopesado por el Sr. Rector o el Sr. Decano, y resolver.

El Sr. Rector expresa que en algunas oportunidades se confunde el modo de encausar las inquietudes y las discrepancias que puedan existir en una institución, como es el caso de algunas personas que pertenecen a la Universidad. En otros casos, cuando no se pertenece a la institución pero estando relacionada con ella a través de un trabajo específico como el encomendado por la Facultad de Medicina en este caso, se confunde aún más el principio de la libertad de opinión. Asimismo manifiesta su preocupación por el perjuicio que se crea a la Universidad en situaciones como esta, en que se pone en duda el funcionamiento de la misma. Finalmente, indica, que como autoridades tomarán nota de esta situación, agregando que a la fecha no existe ningún compromiso contractual con el profesional aludido. Señala, que se tendrá presente lo ocurrido cuando corresponda.

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

El Sr. Rector indica que este punto se circunscribe a compartir información respecto del Presupuesto de La Nación para el año 2002 en Educación y en especial, Educación Superior. Al efecto hace entrega a los Sres. Consejeros de un documento relacionado con el tema (Aportes en Educación Superior de Origen Público), que se reproduce en este acto:

Aportes en Educación Superior de Origen Público

(En miles de pesos de 2001, Años 1996-2000 cifras expresadas en M\$ de 2001, según IPC promedio; 2001 y 2002 valores nominales contenidos en la ley de presupuestos y en el proyecto de ley)

Item	1996 (1)	1997 (2)	1998(3)	1999 (4)	2000(6)	2001(7)	2002	Var 2001-2002
1. Aporte Fiscal Directo	85.364.070	89.722.995	91.545.022	93.774.573	95.365.254	96.718.912	99.717.197	3,1%
2. Aporte Fiscal Indirecto	18.576.769	18.413.339	18.123.385	17.750.951	16.655.784	16.509.662	17.021.462	3,1%
3. Becas MINEDUC	10.658.956	10.565.188	12.159.134	12.314.083	11.858.339	11.467.615	10.655.626	-7,1%
4. Becas Juan Gómez Millas			1.109.646	2.643.730	3.476.550	3.962.000	6.440.285	62,6%
5. Beca para Hijos de Profesionales de la Educación				536.907	1.034.072	1.900.000	2.000.000	33,3%
6. Becas de Pedagogía			344.395	368.450	588.049	846.789	1.060.143	25,2%
7. Becas carreras técnicas						900.000	1.800.000	100,0%
8. Fondo de Crédito	21.147.011	23.982.597	30.653.778	35.116.223	39.809.516	41.460.265	42.745.533	3,1%
9. Fondos de Desarrollo Institucional	12.075.904	13.925.642	17.909.149	14.683.908	12.105.668	2.709.414	2.417.500	-10,8%
10. Fondo Competitivo Mecesus	0	0	0	9.230.504	10.133.905	22.704.727	26.432.457	16,4%
11. Fortalecimiento de la Formación Inicial de Docentes		3.259.222	2.897.107	2.976.291	2.309.475	2.909.509	312.629	-89,3%
12. CONICYT (10)	28.781.219	31.088.131	31.848.848	28.523.968	28.995.037	31.282.663	33.616.483	7,5%
13. Convenio U. de Chile	6.016.707	5.963.777	5.869.866	5.792.988	5.757.105	6.218.097	3.339.509	-46,3%
14. Otros Aportes para becas	1.765.888	782.688	311.170	263.841	320.145	309.531	319.125	3,1%
15. Ley de Reprogramación 19.083 (11)	581.600	470.107	378.575	327.111	302.776	521.549		-100,0%
Total Aportes	184.968.115	198.173.677	213.140.074	224.303.527	228.711.675	240.021.733	247.877.949	3,3%

NOTA: (1) Los montos para la Ley de Reprogramación, Fondo de Reparación, Ley 19.200, Ley 19.083 y Becas de Pedagogía corresponden al presupuesto del respectivo año y no necesariamente a lo efectivamente gastado.

(2) Considera M\$1.528.000 (pesos de ese año) adicionales otorgados en Julio para Crédito Universitario

(3) En la Ley de Presupuestos 1997 aparece para Aporte Fiscal Directo, la cifra de M\$72.545.168, incrementada vía decreto del Ministerio de Hacienda en M\$4.381.083.

En la Ley de Presupuestos 1997 aparece para Fondo de Desarrollo Institucional, la cifra de M\$11.564.497, incrementada vía decreto del Ministerio de Hacienda en M\$1.067.336.

El ítem Fondo de Desarrollo Institucional incluye M\$692.336 para aportes por ley de accidentes del trabajo.

Considera M\$1.761.000 adicionales otorgados en Julio para Crédito Universitario

(4) Ítem Fondo de Desarrollo Institucional incluye M\$4.100.000 asignados a Convenios de Desempeño Para el Desarrollo de Áreas Prioritarias y M\$100.000 para gastos operativos.

Considera M\$1.150.000 - adicionales para Fondo de Crédito. Incluye M\$2.915.243

(5) En 1999 AFD incluye suplemento de M\$ 1.694.253. Otorgado por Decreto de Hacienda. No incluye M\$2.200.000 - de FDI para el Programa Mecesus otorgado por Dec. de Hacienda N°1120.

(6) En el 2000 incluye suplemento de M\$2.100.000 otorgado por Decreto de Hacienda y 3.100.000 adicionales para Crédito Universitario.

(7) Incluye dos aportes adicionales provenientes de ítem Subsecretaría de Educación: M\$2.190.031 en AFD y M\$2.000.000 en FSCU

(8) Incluye aportes al Fondo de Reparación y Ley 19200

(9) Para la distribución de recursos del Fondo Competitivo según modalidad de apoyo, se utilizó el criterio usado anteriormente por el Mecesus,

es decir asignar el 80% de los recursos al pregrado y 20% al postgrado.

(10) Para los años 2001 y 2002 sólo se consideran las Becas Nacionales de Postgrado, Fondecyt y Fondel, no contiene los Programas regionales de investigación científica y tecnológica y el Programa de desarrollo

e innovación tecnológica, cuyos montos totales ascienden a M\$ 384.375 para el año 2001 y M\$3.228.770 para el 2002.

(11) Corresponde a lo efectivamente distribuido y para el año 2001 se considera lo presupuestado.

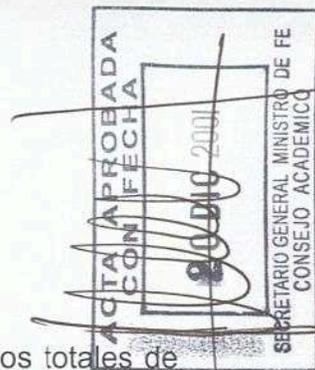


Indica al efecto, que el presupuesto en Educación se incrementó en un 7,7% abarcando al financiamiento global de ella (básica y media) Añade que en Educación Superior, el aumento nominal sería del orden del 3,3%, esto es, un presupuesto de continuidad, pero si existe un aumento importante de algunas becas (Juan Gómez Millas) en que se describe cada partida del mismo en el documento antes referido, a lo que hace mención detalladamente.

Seguidamente se refiere al documento, denominado "Propuestas para un mejor funcionamiento del sistema de ayuda estudiantil" que también fue entregado a los Sres. Consejeros oportunamente y que preparó una Comisión del Consejo de Rectores, presidida por el Rector Alfonso Muga y con la participación de los Vicerrectores de algunas Universidades, incluida la nuestra, a través del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y además por la Jefe de la División de Educación Superior, doña Pilar Armanet y que está referida justamente a mejorar el sistema de crédito a los estudiantes. Al respecto explica lo atinente a la recuperación del crédito y las dificultades que ello conlleva, señalando que del total anual que se asigna para estos efectos, en promedio se recupera solamente un cifra del orden del 48%, agregando que parte del 52% que no se recupera se debe a condonaciones que autoriza la propia ley que rige el manejo de los Fondos Solidarios. Sobre este último punto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos complementó la información, comentando pormenorizadamente los casos que suceden en nuestra Universidad, y el proceso que se ha seguido desde agosto del año pasado a la fecha. Informa que se despacharon cartas a todos y cada uno de ellos, enviando copias a sus Jefes directos, ya sean Decanos, Directores de unidades no académicas.

El Sr. Rector hace ver que en la reunión del Consejo de Rectores del día 19 de octubre, se analizó una propuesta de la referida Comisión, sobre un arancel de referencia para fijar el monto del crédito para cada institución, que comprende entre otras medidas, la de fijar un arancel para todas las carreras de una determinada disciplina, y sobre ese arancel, el porcentaje de crédito que tiene el alumno. Por su parte el Ministerio entregaría recursos y en el caso de que una Universidad está por encima de ese arancel de referencia, tendría que asumir ese costo. Añade que el día domingo, inmediatamente siguiente a esa reunión, apareció una publicación en el Diario El Mercurio, en donde la Ministra de Educación informó que los Rectores acordaron congelar los aranceles, lo que no fue tratado en dicha reunión. Indica que esta información dio lugar a una situación muy enojosa, que será tratada en próxima reunión de Consejo de Rectores. Aseveró que no es efectivo lo planteado por la Sra. Ministra de Educación.

Subraya sobre el tópico anterior que el Consejo de Rectores no puede tomar acuerdos que comprometan la gestión de una Universidad, que incluso, ni los propios Rectores pueden comprometer el tema sobre definición de aranceles.



Continúa su exposición señalando que cada día los presupuestos totales de las Universidades están dependiendo mucho más de los aranceles.

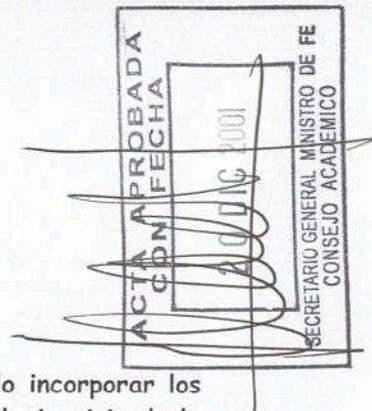
Se refiere luego, a un documento que hizo llegar a los Sres. Decanos y que preparó una comisión del Consejo de Rectores, documento que tiene como título "Propuestas para un mejor funcionamiento del sistema de ayuda estudiantil". Este fue preparado por una comisión que nominó el Consejo de Rectores donde participaron Vicerrectores de algunas Universidades, y en donde la Universidad de Concepción estuvo representada por don Alberto Larraín P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Dicha comisión la presidió el Rector Alfonso Muga, y el tema que fue discutido en la sesión del 18 de octubre del Consejo de Rectores. Señala además, que esta comisión trabajó en conjunto el Ministerio de Educación, y que estuvo representada por la Sra. Pilar Armanet, Jefe de División de Educación Superior.

El Sr. Rector entrega una información que apareció en la Tercera y que fue emanada del Dembre y que considera un aspecto que tiene que ver con las carreras de Ingeniería de esta Universidad, y que ahora como aparecen como nuevas carreras, pero en términos reales las carreras que ofrece el Consejo de Rectores para el año 2002, son 16 nuevas carreras.

TERCER PUNTO : NUEVO CURRICULUM PARA LA CARRERA DE MEDICINA Y ANEXO LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURAS.

El Sr. Rector recuerda que la carrera de Medicina, está en un un plan de reestructurar su curriculum de hace algún tiempo, y que está apoyado por el proyecto Mecesus. Señala que la presentación la efectuará la Directora de Docencia, Sra. María Inés Solar R. y que posteriormente complementará la información el Sr. Decano.

La Sra. Solar enfatiza diversos aspectos sobre la iniciativa que se contiene en una Minuta que se reproduce a continuación, proponiendo la aprobación de dicha iniciativa.



ANTECEDENTES:

El currículo de la Carrera de Medicina, actualmente vigente, no ha logrado incorporar los notables cambios ocurridos en la última década en la educación médica, en el ejercicio de la medicina, en las políticas gubernamentales de salud y en el entorno social; originando una insatisfacción en la formación médica percibida por los estudiantes, los docentes y la comunidad.

PROPUESTA RESUMIDA

Se espera poner en marcha, a partir del año 2002, un Nuevo Currículum para la Carrera de Medicina que produzca una mayor satisfacción de los usuarios (alumnos, docentes, pacientes), logrando un médico capaz de autoactualizarse en forma continua, con un fuerte componente ético, y con capacidad para satisfacer las demandas actuales de salud del país.

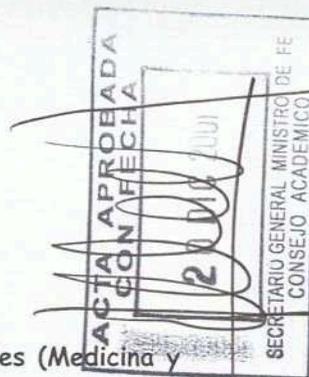
El Nuevo Currículo contempla: reducir el tiempo programado, utilizando nuevas tecnologías educacionales como la enseñanza basada en problemas, y la enseñanza por resolución de problemas, la educación a distancia, el aula virtual y la telemedicina; mejorar la relación docente alumno al incentivar el trabajo académico en grupos pequeños; fomentar la integración del conocimiento mediante asignaturas integradas horizontal y verticalmente; adecuar los contenidos a la realidad epidemiológica actual y a los avances de las Ciencias Biomédicas; mejorar las competencias del egresado utilizando pacientes estandarizados, modelos virtuales y simuladores; mejorar la evaluación centrándola en evaluación por objetivos, con la utilización no sólo de evaluaciones teóricas, sino también lo práctico, utilizando pautas de cotejo y el modelo evaluativo OSCE (Objective Structured Clinical Examination); mejorar la inserción en el mercado laboral, enfatizando la enseñanza en las patologías prevalentes y emergentes y desplazando lo práctico intrahospitalario terciario hacia lo práctico en el nivel primario ambulatorio urbano y rural así como la ética y las habilidades comunicacionales, con un modelo sistémico, que permita la atención del hombre enfermo con un enfoque familiar y comunitario y en que se enfatice la promoción, prevención y rehabilitación en salud.

Este proyecto, además de concretar la aspiración de la Facultad de Medicina y los consensos nacionales e internacionales, introduce la integración con las Ciencias Biomédicas y la Medicina basada en la evidencia, como elementos claves para asegurar en el tiempo un ejercicio de la Medicina que considere la adaptación a un medio cada vez más cambiante.

Se responden también a las aspiraciones de los alumnos que deberá expresarse en un aumento de su grado de satisfacción.

Un proyecto como este, contribuirá en forma decisiva a que otras facultades de Medicina del país adopten este Nuevo Modelo y, eventualmente, otras Universidades del extranjero, especialmente de los países del MERCOSUR.

El médico producto de este Nuevo Currículo será capaz de ofrecer a la población del país la nueva medicina que requiere con urgencia, y que ha sido explicitada con nitidez por el Ministerio de Salud, contribuyendo así al desarrollo nacional y regional.



Una virtud de gran importancia del proyecto es la integración de dos Facultades (Medicina y Ciencias Biológicas) que en la tradición médica chilena han tendido a separarse, lo que ha provocado un deterioro no solo en la docencia de pregrado, sino que también en la docencia de postgrado y fundamentalmente en la investigación biomédica que el país requiere con urgencia. El trabajo en equipos mixtos de ambas facultades provocará un acercamiento y aumento de la confianza mutua, que servirá de plataforma para que, en un futuro cercano, se generen programas conjuntos de investigación y postgrado, además de aprovechar en forma coordinada las posibilidades de ambas facultades en el campo del intercambio institucional nacional y extranjero.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

El cambio, en resumen, se justifica por la necesidad de adecuar el currículo actual con los:

- A) Modelos de Educación Médica ampliamente aceptados en el Mundo.
- B) Cambios de la Medicina
- C) Cambios del entorno (competencia)
- D) Consensos (Facultad, Asofamech, Mundiales)
- E) Objetivos Priorizados en el Plan Estratégico de la Facultad de Medicina

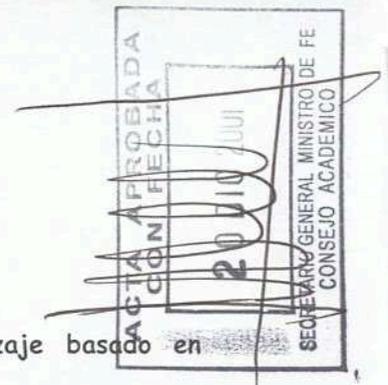
ELEMENTOS BASICOS DEL NUEVO CURRÍCULUM.

Se aspira que el médico que egrese de la carrera sea capaz de:

- Comprender y resolver los problemas de la patología prevalente y de urgencia, y estar predispuesto a derivar oportunamente los que no puede resolver.
- Planificar, ejecutar y evaluar acciones de fomento de la salud y prevención de las enfermedades.
- Utilizar eficientemente la capacidad de gestión y administración
- Generar y mantener buenas relaciones interpersonales y comunicacionales con el paciente, la familia y el equipo de la salud.
- Mantener a lo largo de su vida profesional una conducta ética y crítica (auto y heterocrítica)
- Aprender en forma autónoma y continua y de adaptarse a los cambios que experimentará la medicina en el futuro
- Continuar estudios de postítulo y especialización.

El nuevo currículo tiene las siguientes características:

- El Plan de estudios durará 14 semestres, de los cuales los cuatro últimos corresponden al internado o práctica profesional supervisada.
- Estará centrado en el alumno y enfocado al aprendizaje profundo
- Abarcará los contenidos esenciales y dará especial relevancia a los problemas prioritarios de la salud
- Incluirá asignaturas obligatorias, electivas y complementarias.
- Incorpora las ciencias sociales y humanísticas, con el fin de proporcionar una formación integral.
- Será integrado tanto en sentido horizontal como vertical, con énfasis en la integración de las ciencias biológicas preclínicas y las disciplinas clínicas.
- Incluirá el aprendizaje de bioética a lo largo de toda la carrera.



- Incorpora nuevas metodologías educativas, en particular el aprendizaje basado en problemas. Utilización de pacientes estandarizados, simulaciones, etc.
- Empleará instrumentos de evaluación adecuados para los fines educativos del proyecto, incluyendo la evaluación formativa en todas las asignaturas, evaluaciones estandarizadas según objetivos (pauta de cotejo, modelo OSCE (Objective Structured Clinical Examination)).
- Se amplía la práctica clínica en consultorios de atención primaria, así como la correspondiente a salud mental.
- Incorpora nuevas áreas temáticas como Medicina basada en la evidencia, Geriatria, Medicina Familiar, Inmunología, Oncología, Farmacología Clínica.
- Amplía el uso de la informática, especialmente la Internet, la educación a distancia y la telemedicina.
- Se reduce el horario programado y se amplía el horario que disponen los alumnos para el estudio independiente.
- El aprendizaje se programa en módulos secuenciales y se reduce el número de asignaturas que el alumno cursa en forma simultánea.

RECURSOS PARA EL PROYECTO:

A) RECURSOS EDUCACIONALES.

La Oficina de Educación Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (OFEM) ha realizado una línea continua de desarrollo en la aplicación de metodologías innovadoras.

A partir de la incorporación del aprendizaje basado en problemas (ABP), como metodología curricular, la OFEM ha estado realizando talleres sistemáticos destinados a la capacitación de docentes. En el período 1994-1999, se han capacitado 80 académicos.

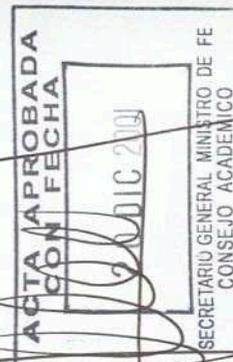
A través de OFEM, se han realizado talleres para la capacitación pedagógica en "Utilización de tecnología informática en formato CD-Rom para la enseñanza biomédica", "Utilización de la tecnología informática virtual y a distancia como apoyo pedagógico", "Presentaciones efectivas", "Entrevista clínica" y "Actualizaciones en temas de Educación Médica".

También la OFEM, a través de sus diferentes publicaciones y comunicaciones científicas, ha generado instrumentos validados que permiten evaluar la gestión académica y los resultados de la aplicación de diferentes métodos de enseñanza.

B.- INFRAESTRUCTURA FISICA.

Mediante un Proyecto MINEDUC la Facultad de Medicina obtuvo recursos para construir una planta física destinada a la enseñanza en pequeño grupo (ABP, tutoriales, seminarios interactivos, etc.) y para la enseñanza asistida por computador (programas CD-Rom y plataformas instruccionales en red).

También mediante un proyecto MINEDUC se construyó la UNIDAD DOCENTE HIGUERAS, que permite contar con moderna infraestructura para la docencia en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, uno de nuestros mas importantes campos clínicos de enseñanza y práctica profesional.



C.- PROYECTO MECESUP.

La Facultad de Medicina con la Facultad de Ciencias Biologicas Han obtenido, en el concurso del año 2000 El PROYECTO MECESUP "NUEVO CURRÍCULO PARA LA CARRERA DE MEDICINA, CENTRADO EN EL ALUMNO, INTEGRADO Y ORIENTADO AL APRENDIZAJE PROFUNDO" (PROYECTO CODIGO UCO003) que se inscribe como una Reforma curricular y pedagógica, tendiente a mejorar los contenidos y la organización curricular, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje y el uso más eficiente de recursos. Apoya el desarrollo del área de la salud, prioritaria a nivel regional y nacional. Mejora una actividad de gran relevancia pública como lo es el ejercicio de la profesión médica.

Mediante una alianza estratégica entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Biológicas se pretende renovar y modernizar el pregrado de la Carrera de Medicina, de acuerdo a los requerimientos en educación médica para el país establecidos por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) en su "Plan de Desarrollo de Facultades de Medicina de Chile".

LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PROYECTO MECESUP SON: IMPLEMENTAR UN NUEVO CURRÍCULO DE LA CARRERA DE MEDICINA, CENTRADO EN EL ALUMNO, INTEGRADO Y ORIENTADO AL APRENDIZAJE PROFUNDO; DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA REFORMA EDUCACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE MEJORE LA CALIDAD DEL EGRESADO Y QUE CONTRIBUYA A LOGRAR MAYOR EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN Y EN LA ATENCIÓN EN SALUD.
SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS SON:

1. Diseñar el nuevo Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera de Medicina.
 2. Implementar la infraestructura física y el equipamiento básicos necesarios para ejecutar el nuevo currículo.
 3. Disponer del material de apoyo educacional que facilite la ejecución del nuevo currículo.
 4. Capacitar a los docentes para la ejecución del nuevo currículo.
 5. Lograr egresados de excelencia, con capacidad autoformativa, adaptables a las condiciones cambiantes de la salud y contribuir así a mejorar la calidad de la atención en salud.
 6. Aumentar el grado de satisfacción de los alumnos.
- Para ello, el proyecto cuenta con \$ 1.175.000.000. aportados por MECESUP y la Universidad de Concepción.

EL PROCESO DEL CAMBIO CURRICULAR

El Consejo de Carrera de Medicina, en el que participan representantes de todos los departamentos de la Facultad involucrados en la Carrera, mas un representante de la Facultad de Ciencias Biológicas, se propuso, a fines de 1999, un programa de trabajo inicial con un diagrama del proceso, del que surgieron los documentos "Orientaciones Generales del Cambio", "Nueva Malla Curricular", y "Nuevo Plan de estudios", los que fueron aprobados por la unanimidad del Consejo de Carrera, por la unanimidad de los Directores de Departamentos involucrados y por el Decano de la Facultad; además de ser presentados y discutidos con todos los encargados de asignaturas y, finalmente, con todos los docentes de los departamentos de la Facultad de Medicina que participan en la Carrera de Medicina.



También se presentaron ante el Consejo y el Claustro de la Facultad de Ciencias Biológicas y a las autoridades y docentes involucrados de las restantes facultades prestadoras de servicios.

Finalmente, bajo estos lineamientos generales, los programas de las asignaturas fueron elaborados por los Departamentos a cargo, ya sea de la Propia Facultad de Medicina o de las facultades prestadoras de servicio. Cabe destacar, que los programas que involucran a la Facultad de Ciencias Biológicas fueron elaborados por grupos integrados de docentes de ambas facultades. Los programas así elaborados, en un formato normalizado y en medio digital, fueron, uno a uno, revisados por el Consejo de Carrera, hasta su aprobación final.

LA TRANSICIÓN.

El Consejo de Carrera de Medicina ha estimado conveniente que el Nuevo Currículo se implemente con la cohorte de alumnos que ingrese el año 2002. Los alumnos que hayan ingresado en los años previos continúan con el currículo actual. Los alumnos que suspendan estudios por cualquier causa y aquellos que repitan y que por esta razón se incorporen a la cohorte que ingresa el año 2002, se adscribirán al Nuevo Currículo.

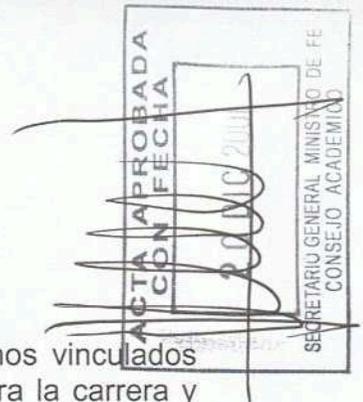
La Asignatura Introducción a la Medicina I, (Código 278101) del Plan de Estudios actual se conserva.

Las asignaturas Medicina Interna V, (Código 273516) y Cirugía V, (Código 274512) en 5° año del Plan de estudios actual, en el que figuran como asignaturas anuales, aunque en la realidad se dictan en régimen semestral, se transforman en asignaturas de régimen semestral, para evitar las distorsiones y dificultades que se traducen actualmente en la administración académica del 5° año de Medicina del plan de estudios actual.

Durante el período de transición la Facultad, a través del Decanato, podrá efectuar otros ajustes al plan de estudios actual que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de la Carrera.

PROPOSICION DIRECCION DE DOCENCIA.

La propuesta de la Facultad de Medicina para un Nuevo Currículo para la Carrera de Medicina, su Plan de Estudios, Malla Curricular y Programas de Asignatura cuentan con el visto bueno de la Subcomisión Asesora de la Dirección de Docencia, integrada por los académicos Prof. Carmen Sandoval, Sylvia Dapelo, Carlos González y Mario Muñoz y cuenta con la Aprobación de la Dirección de Docencia.



A continuación el Decano Sr. Enríquez, destaca algunos hechos vinculados con el proceso, y que ha conducido a tener un nuevo curriculum para la carrera y que va hacer implementado el próximo año.

Hace ver que esta iniciativa es una antigua aspiración de la Facultad de Medicina, existiendo desde hace ya varios años, que comienza al iniciar su mandato en la Facultad el año 1999, el hecho de contar con un curriculum que se adapte a las necesidades de los tiempos de hoy.

Señala que se hizo un diagnóstico definiendo primeramente cuáles eran los problemas y la necesidad del cambio, así como la etapa para diseñar el nuevo curriculum, encargando este trabajo a los Consejos de Carrera de la Facultad. Todo ellos llevó consigo el proceso de formulación del plan de desarrollo estratégico, que incluyó una serie de encuestas de los alumnos, docentes y usuarios.

Indica que una de las debilidades actuales del curriculum es la evaluación, tratando que con este nuevo cambio se haga una evaluación real e informativa, incorporando nuevas tecnologías.

A continuación se detiene en resaltar el nuevo curriculum de carácter moderno, que recoge en forma mixta lo antiguo y nuevo que utilizando también transparencias, las que se reproducen.



ACTA APROBADA
CON FECHA
20 JULIO 2011
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

DEBILIDADES DEL ACTUAL CURRICULO

El currículo actual de la carrera presenta las siguientes características:

- Está organizado por disciplinas con escasa integración horizontal y vertical; esta falta de integración es más notoria entre las ciencias preclínicas y las clínicas.
- Cada asignatura tiene numerosos pre-requisitos que otorgan extraordinaria rigidez al currículo
- Los horarios programados están sobrecargados y los alumnos disponen de escaso tiempo para el estudio independiente

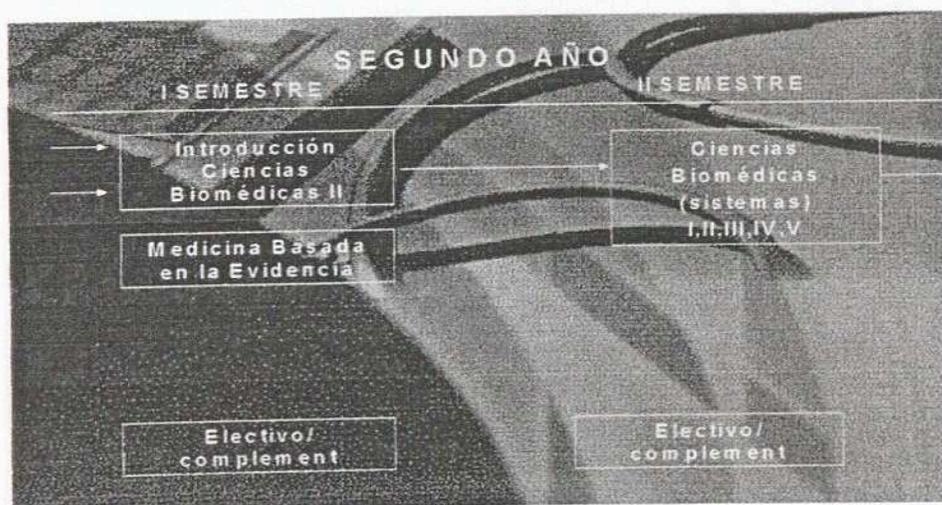
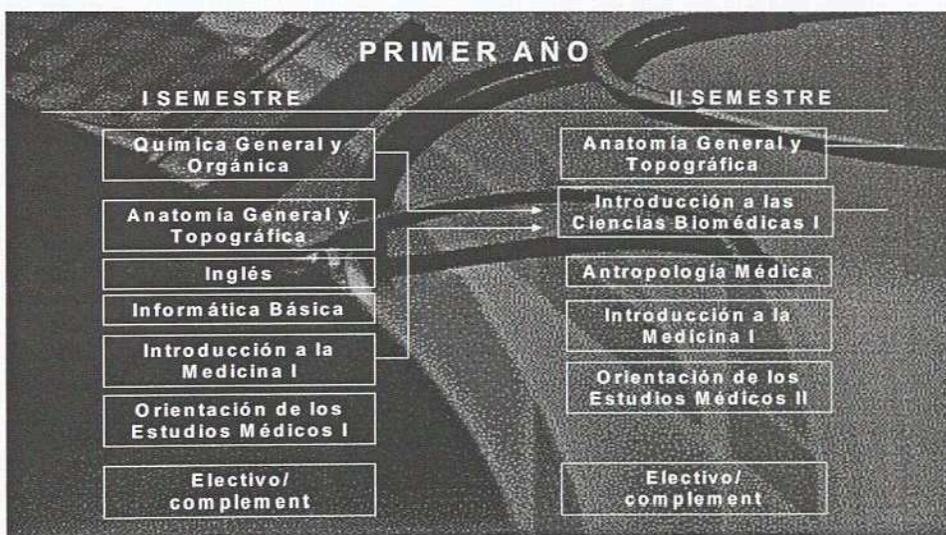
- La docencia está centrada en el docente y se enfatiza la adquisición de conocimientos y la memorización por sobre las destrezas de aprendizaje
- El aprendizaje es predominantemente pasivo y se realiza preferentemente en hospital de nivel terciario
- Las tecnologías educativas están insuficientemente desarrolladas
- Los académicos están poco motivados por la actividad docente y un porcentaje significativo carece de formación en pedagogía universitaria

- Los recursos de apoyo son insuficientes, especialmente los de naturaleza computacional.
- Carece de asignaturas electivas y complementarias, así como del área humanística



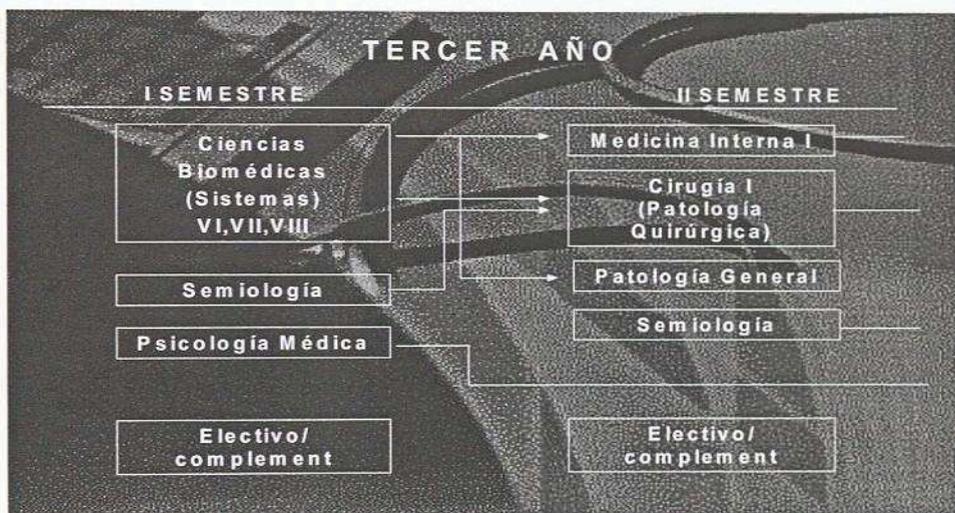
ACTA APROBADA
CON FECHA
2011
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Nueva Malla Curricular





ACTA APROBADA
CON FECHA
20 JULIO 2001
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

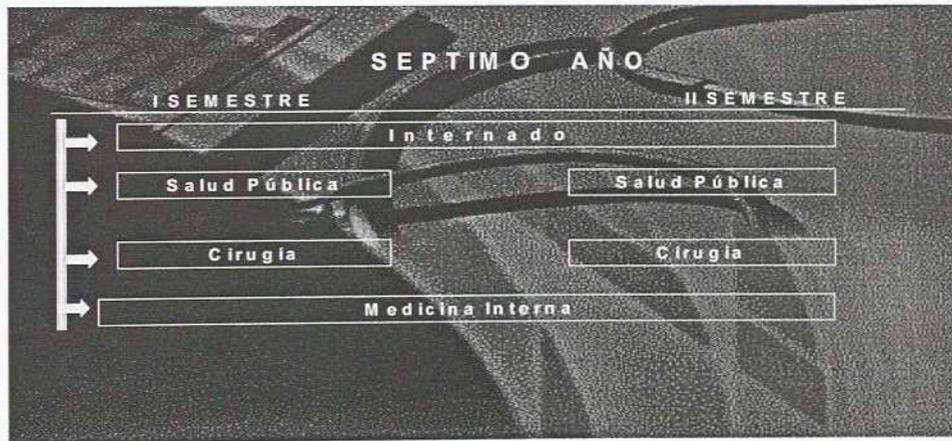


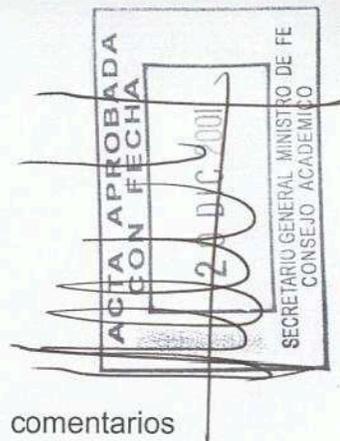


ACTA APROBADA
CON FECHA

2011 DIC 2011

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO





El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos quienes realizan diversos comentarios y alcances, entre los que se destacan : que este es un plan creativo que sirve de modelo para otras carreras, lo que produce un ordenamiento de las mismas; el trabajo es de manera integrada con las asignaturas; el procedimiento de acreditación de las carreras incluye esta nueva modificación; se nota una leve disminución de las ciencias básicas; incorporación de algunas asignaturas como la Física, Matemática, Bioquímica en el plan, entre otras.

Sobre este mismo tema interviene el Sr. Figueroa, quien complementa la información entregada por el Sr. Decano, considerando que las innovaciones de este nuevo curriculum son las verdaderas fortalezas, enfatizando que el aprendizaje está centrado en el alumno, poniendo a disposición del alumno una serie de contenidos en los cuales el alumno debe trabajar en la resolución de problemas. Lo otro que es interesante destacar, es el perfil del profesional y que tenga un sello propio de la Universidad de Concepción.

Por su parte, el Decano Sr. Enríquez da respuesta a cada una de las consultas formuladas por los Sres. Consejeros.

El Sr. Rector propone a los Sres. Consejeros aprobar dichas modificaciones.

ACUERDO N° 43 - 2001 :

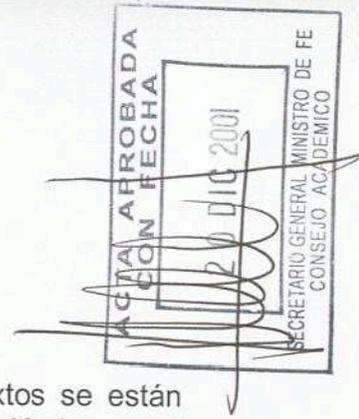
El Consejo Académico aprueba por unanimidad, aprobar las modificaciones propuestas por la Facultad de Medicina, relativa al Nuevo Curriculum para la Carrera de Medicina, y que empezará a regir el año 2002.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGANICO Y TEXTO REFUNDIDO.

El Sr. Rector señala que la presentación de este tema la efectuará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P.

Se hace entrega a los Sres. Decanos un Borrador de Decreto, que contempla tal modificación.

El Sr. Larraín señala que la Secretaría General tiene entre sus proyectos el de actualizar y refundir los textos que son básicamente el Reglamento Orgánico y el Reglamento de personal. Para ello se hacía necesario incorporar la reestructuración que se hizo en la Dirección de Personal el año 1997, proceso que finalizó este año, con el traslado de la sección Sueldos a dicha Dirección.



Por su parte, el Sr. Secretario General informa que los textos se están confeccionando, pero que necesitan la aprobación de este Consejo Académico y del Directorio de la Corporación en la sesión de mañana.

El Sr. Larraín hace uso de transparencias, que refleja tanto la estructura que se tenía en el año 1996 como la que se originó después de la reestructuración, detallando cada una de sus unidades.



Universidad de Concepción

Vicerrectoría de Asuntos
Económicos y Administrativos
Secretaría General

Exposición Directorio Corporación

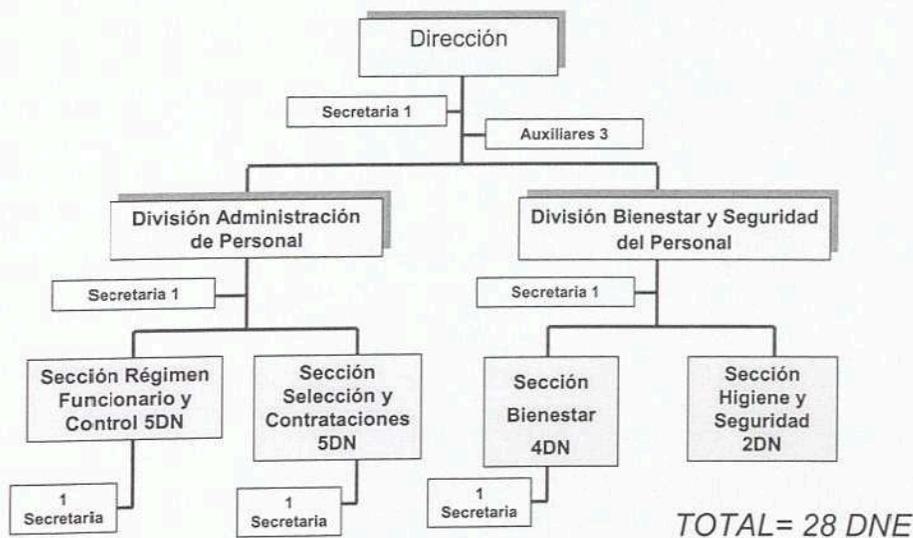
Noviembre 9, 2001

REGLAMENTO ORGÁNICO

REDISEÑO DIRECCIÓN DE
PERSONAL



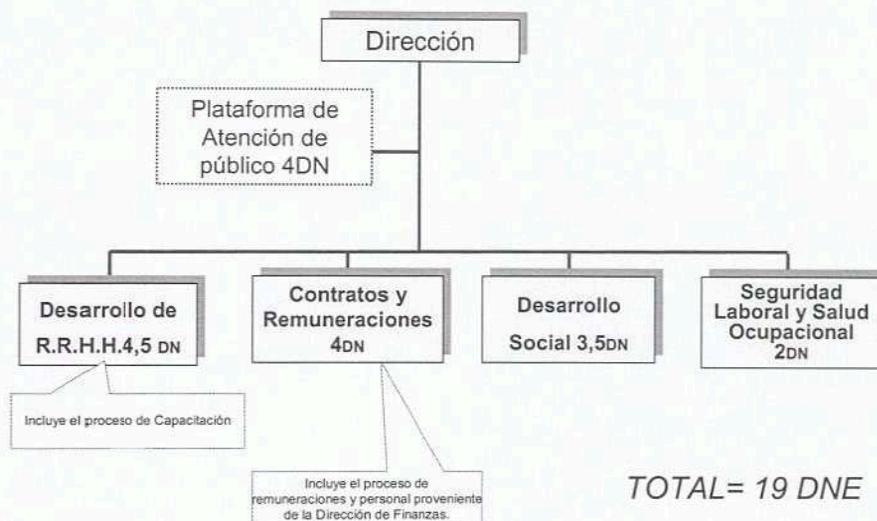
ORGANIZACION DIRECCIÓN DE PERSONAL 1996



Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Adm.



ORGANIZACION PROPUESTA DIRECCIÓN DE PERSONAL



Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Adm.

Sobre este punto intervienen los Sres. Consejeros quienes realizan algunas consultas, a los que da respuesta el Sr. Larrain.

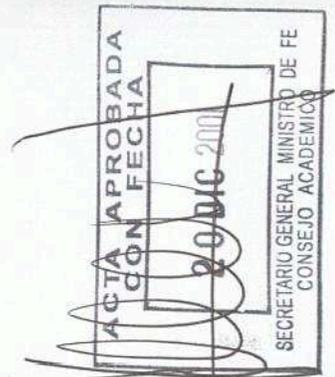
El Sr. Rector señala que con esta aprobación, quedan actualizados los Reglamentos que se van hacer llegar a los Sres. Decanos oportunamente.

ACUERDO N° 44 - 2001 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Reglamento Orgánico de la Universidad, y que involucra básicamente la nueva reestructuración de la Dirección de Personal.

QUINTO PUNTO : VARIOS.

1.- El Sr. Rector recuerda la realización de la Cena de Despedida que tendrá lugar el día de hoy en el Hotel Araucano, en honor de los Decanos Sres. Eduardo Holzapfel H. y Carlos Saavedra R., quienes dejaron de pertenecer a este Consejo Académico, por lo que solicita la mayor participación de los Sres. Consejeros.



2.- El Decano Sr. Mancinelli consulta sobre la posibilidad de ascensos para el personal no académico a partir de este último trimestre, a fin de conocer las condiciones y los montos involucrados para esto, para información de dicho personal adscrito a su Facultad.

El Sr. Rector con ocasión de lo planteado, recuerda que en el proceso de negociación colectiva vigente, se prefirió por los dirigentes sindicales un mayor reajuste de remuneraciones en desmedro de los ascensos del personal por 3 años y que no obstante ello, la Universidad se obligó a estudiar la posibilidad de que en el mes de octubre de 2001 se comprometieran recursos para ascensos del personal académico. Connota que en estos momentos se estudian los mejores criterios para asignación de ascensos. Sobre el punto, el Sr. Larraín explica el cálculo del monto global y la proporción en la planilla de los académicos v/s los no académicos. Señala que en el Reglamento de Personal establece una comisión que la constituye cada Facultad con el Decano o el Jefe Administrativo, más una persona informante en cada caso. Ahora, con respecto a cómo se va aplicar en cada unidad, existen diversos criterios, algunos de los cuales se conversaron con el Sindicato, de manera de privilegiar a las personas que no han tenido ascensos durante muchos años.

Se suscita un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, a los que da respuesta el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.